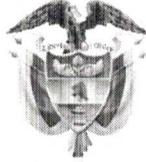


48

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C., 19 ENE 2021

REF.- PETICIÓN DE PORCIÓN CONYUGAL.
No. 11001-31-10-022-2017-00423-00
INCIDENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

En atención a la solicitud de aclaración presentada por el apoderado de la señora Lina Marcela Zuluaga Ocampo, se advierte que le asiste razón al togado, como quiera que en auto de fecha 17 de noviembre dispuso que el trámite incidental de la referencia se continuaría una vez en firme la decisión proferida en la audiencia programada para el 12 de marzo de 2021, a la hora de las 8:00 am.

Así las cosas, se deja sin valor, ni efecto el informe secretarial de fecha 24 de noviembre de 2020.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

FLB.

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
Esta providencia se notificó por ESTADO
Núm. <u>03</u> de fecha <u>20 ENE 2021</u>
 GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario